



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00651565- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Prof. María Belén Romero (Legajo 58.519) a partir del 20 de agosto de 2025;

Lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional, por la Dirección de Sumarios y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 10, 12 y 16 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Prof. María Belén Romero (Legajo 58.519), al cargo suplente de siete (7) Horas Cátedra Nivel Secundario (Cód. 318), a partir del día 20 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Romero, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja

